



PROCURADURÍA AMBIENTAL  
Y DEL ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL DEL D.F.

SUBPROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

Dirección de Estudios, Dictámenes y Peritajes  
de Protección Ambiental



Nota No.: PAOT/200.4-010-2008

Ciudad de México, a 26 de noviembre de 2008

**ACUSE**

**ATENTA NOTA**

**PARA:** LIC. FELIPE DE JESÚS RODRÍGUEZ MIRELES  
Director de Emisión y seguimiento de Sugerencias y Recomendaciones  
Ambientales

**DE:** HIDROBIOL RAFAEL CONTRERAS LEE  
Director de Estudios, Dictámenes y Peritajes de Protección Ambiental

**ASUNTO:** SE EMITE INFORME TÉCNICO

En atención a su solicitud mediante Atenta Nota No. PAOT/200.3-47-2008 de fecha 7 de octubre del año en curso, mediante el cual solicitó determinar si existen incumplimientos en materia ambiental y del ordenamiento territorial en el predio ubicado en Avenida de las Torres número 99 fracción 9, Colonia La Angostura, Delegación Álvaro Obregón, anexo al presente el dictamen técnico con folio SPA/SDPA/DT-169/2008, emitido por esta Dirección a mi cargo.

Sin otro particular, reciba un respetuoso saludo.

**ATENTAMENTE**

El Director

**Rafael Contreras Lee**

Anexo: Dictamen Técnico SPA/SDPA/DT-169/2008 (ocho fojas).

RCL/jhg/alpa



Folio: SPA/SDPA/DT-169/2008

ASUNTO: SE EMITE DICTAMEN TÉCNICO

México, D.F., a 26 de noviembre de 2008.

El presente dictamen técnico se emite en atención a la solicitud mediante atenta nota PAOT/200.3-47-2008, de fecha 7 de octubre de 2008, suscrita por el Lic. Felipe de Jesús Rodríguez Mireles, Director de Emisión y Seguimiento de Sugerencias y Recomendaciones Ambientales, con relación a la denuncia radicada en al Subprocuraduría de Protección Ambiental y registrada con el número de expediente PAOT-2006/AO-09-SPA-05 y acumulados PAOT-2006-510-SOT-202, PAOT-2006-685-SOT-310, PAOT-2007-528-SOT-258, PAOT-2007-898-SPA-483 y PAOT-2007-967-SPA-511.

## DICTAMEN TÉCNICO

### I. Descripción del problema ambiental

De lo señalado en la solicitud del presente dictamen, se desprende que el asentamiento humano que se está desarrollando en el predio localizado en Avenida de Las Torres, número 99, fracción 9, Colonia La Angostura, Delegación Álvaro Obregón, podría estar provocando el derribo de árboles, el relleno del terreno, el depósito de residuos sólidos, descarga de aguas residuales, así como nuevas construcciones, que afectan una porción de la Barranca La Angostura, acciones que podrían contravenir la legislación ambiental y del ordenamiento territorial del Distrito Federal.

### II. Elementos del dictamen técnico

Determinar si en dicho predio existen incumplimientos en materia ambiental y del ordenamiento territorial por:

- Construcciones nuevas
- Derribo de árboles
- Relleno de la barranca
- Descarga de aguas residuales
- Nuevos depósitos de residuos sólidos



### III. Procedimiento aplicado

El presente dictamen se elaboró con base en el análisis comparativo de las series de fotografías aéreas oblicuas de alta resolución, obtenidas en sobrevuelos en helicóptero realizados en los años 2007 y 2008.

### IV. Consideraciones técnicas y desarrollo del dictamen

#### IV.1. Características generales del lugar de los hechos.

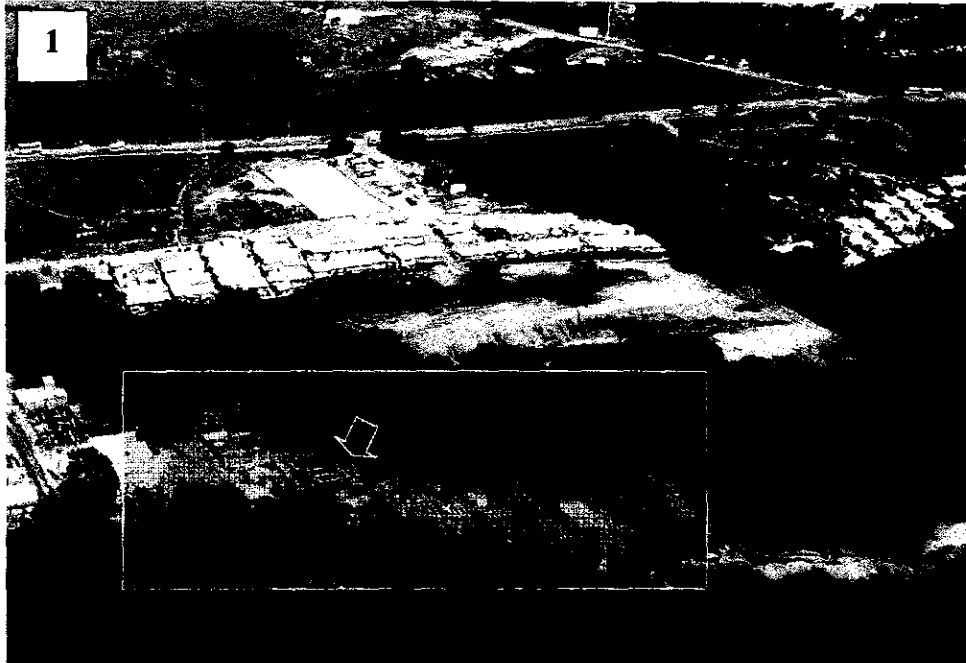
IV.1.1. El sitio de los hechos relacionados con la solicitud del presente dictamen corresponde a un predio ubicado en Avenida de las Torres (también conocida como Avenida de los Tanques), número 99 fracción 9, Colonia La Angostura, Delegación Álvaro Obregón. El predio colinda al norte con el campus de la Universidad Anáhuac del Sur; al sur con el Parque Loma de San Jerónimo; al oriente con la Colonia La Angostura y al poniente con la Colonia Ampliación Torres del Potrero.

IV.1.2. El predio se localiza en la zona de barrancas del poniente del Valle de México y corresponde a una extensión de terreno delimitado por dos pequeños brazos de la barranca conocida localmente como La Angostura, que a su vez constituye un tributario de la margen izquierda de la Barranca Texcalatlaco o La Malinche, rasgo hidrográfico que describe un curso suroeste-noreste y determina el límite delegacional de Álvaro Obregón y La Magdalena Contreras.

#### IV.2. Nuevas Construcciones

V.2.1. En el año 2007 se observaba en el asentamiento el deslinde de lotes o predios, excavaciones de cepas para cimentación y construcciones en diferentes etapas de avance (como ejemplo, ver recuadro de la imagen 1, correspondiente al sector sureste del asentamiento). Para identificar construcciones nuevas, en el análisis de las fotografías se prestó atención a las tres situaciones antes referidas, considerando como construcciones nuevas, aquellas que en 2007 aun no habían iniciado la construcción de la cimentación.

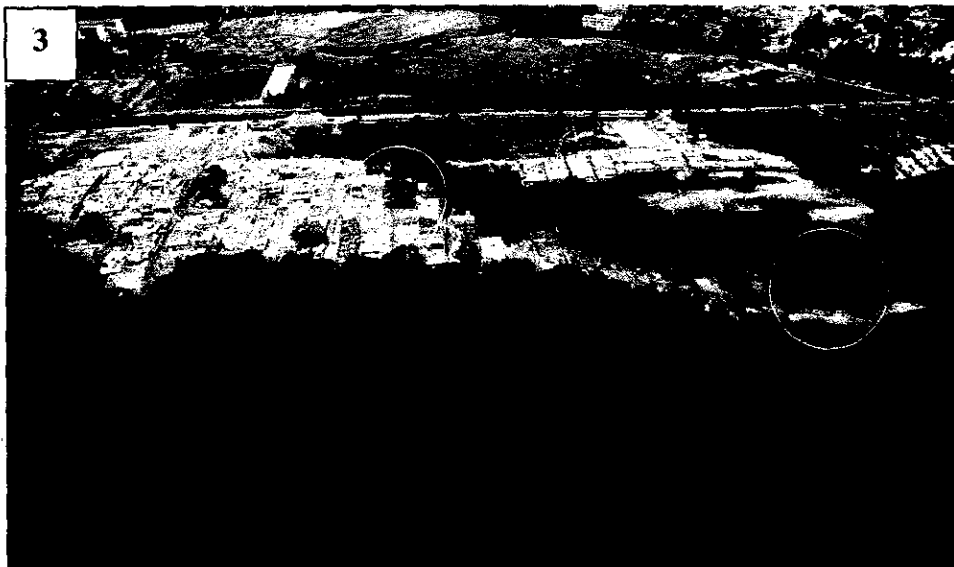
En las imágenes 1 y 2 correspondientes a 2007 y 2008 respectivamente, se ejemplifica la situación descrita en el párrafo anterior, indicando con flechas de diferentes colores lotes baldíos correspondientes a las imágenes de 2007 y los mismos lotes con una construcción nueva en las imágenes de 2008.



IV.2.2. Las fotografías del último sobrevuelo revelan que las construcciones observadas en el año 2007 han alcanzado a la fecha un notorio estado de avance, apreciándose que más de la mitad supera dos niveles, llegando inclusive a cuatro niveles.

### IV.3. Derribo de árboles

IV.3.1. Se realizó un análisis comparativo minucioso de las series de fotografías tomadas desde diferentes ángulos o perspectivas en los vuelos 2007 y 2008, realizando acercamientos de las imágenes y evitando la distorsión por resolución. El análisis comparativo de dichas fotografías consistió en identificar individuos arbóreos perfectamente reconocibles, refiriéndolos a una posición con respecto a elementos físicos como vértices de lotes, construcciones, límites del polígono que define el asentamiento, así como núcleos de árboles y árboles individuales.



IV.3.2. El análisis de las fotografías de los dos sobrevuelos permitió observar con precisión que los individuos arbóreos presentes en las imágenes de 2007 prevalecen en las fotografías de 2008; por tanto, se acredita que en el lapso en que se tomaron las fotografías de los dos sobrevuelos no se produjo afectación de la biomasa forestal o el derribo de individuos arbóreos. Ver las imágenes 3 y 4.

#### IV.4. Relleno de la barranca

En las imágenes aéreas de los dos vuelos se trazó el borde del relleno, como se ilustra en las imágenes 5 y 6 con una línea blanca, con el objeto de identificar nuevos depósitos de material de relleno, lo que permite determinar que dicho borde no se ha modificado en extensión y volumen y, por consiguiente, se concluye que las laderas de la barranca no han sufrido cambios por colocación de nuevos rellenos.

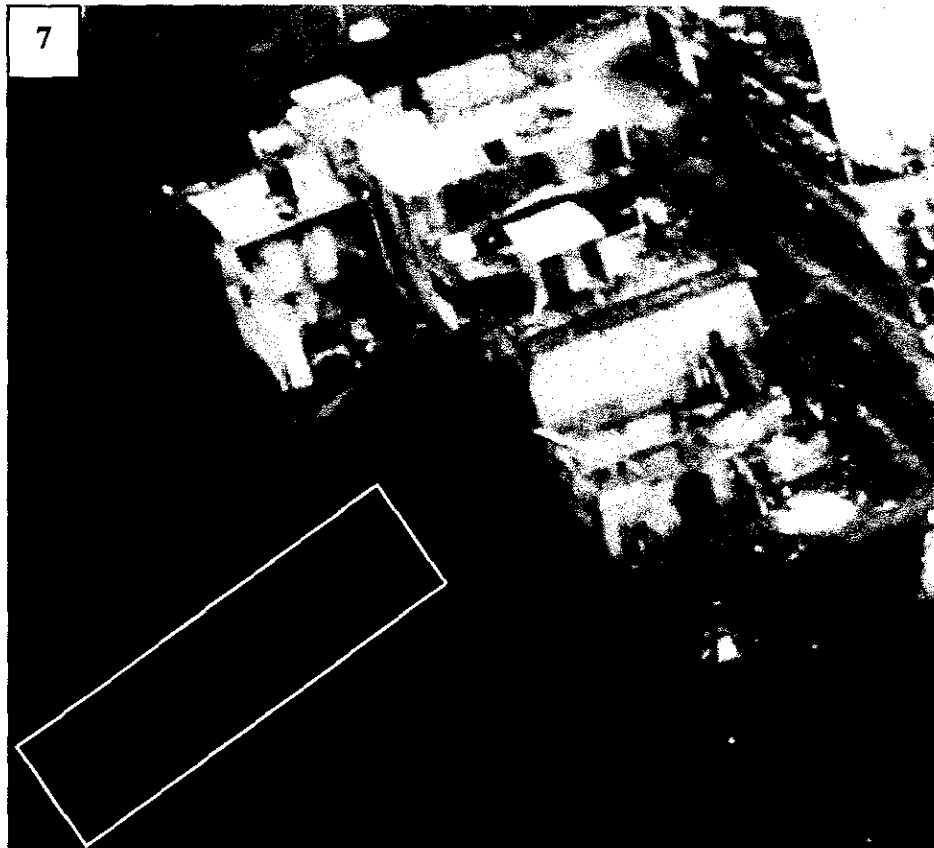




#### IV.5. Descarga de aguas residuales

Un análisis minucioso con apoyo en el acercamiento de las imágenes aéreas, con especial atención en los taludes del relleno y laderas de la barranca, solamente permitió identificar un objeto semejante a un tubo que podría constituir una descarga de aguas residuales de una de las construcciones ubicadas en el límite poniente del asentamiento humano (ver imagen 7); sin embargo, este tubo estaba presente también en las fotografías de 2007.

En los taludes del relleno no se identificaron escurrimientos o lloraderos que sugieran la presencia de tubos enterrados que descarguen libremente sobre las laderas de la barranca. Cabe hacer énfasis en que la masa forestal de las laderas no permite observar la totalidad de la superficie del terreno, restringiendo la oportunidad de identificar descargas de aguas residuales. Asimismo, es importante resaltar que el asentamiento humano cuenta con un colector de aguas residuales ubicado en la porción sur del mismo, pero las fotografías no revelan si la descarga al final del ducto es directa a la barranca.



El recuadro en la imagen muestra el tubo de una posible descarga de aguas residuales.

#### IV.6. Nuevos depósitos de residuos sólidos

El acercamiento de las imágenes aéreas de 2008 no revela la presencia de depósitos de residuos sólidos urbanos o de la industria de la construcción en las áreas circundantes al asentamiento humano. En general, los taludes del relleno se observan limpios y libres de depósitos o tiraderos de basura o de cascajo.





## V. Conclusiones

### Construcciones nuevas

- El análisis comparativo de las fotografías de los sobrevuelos de 2007 y 2008 permitió identificar 3 construcciones nuevas en predios que se observaban deslindados en la imagen de 2007.
- El polígono que delimita el asentamiento humano en 2008 se observa sin modificación con respecto al polígono de 2007; es decir, la traza urbana no se ha extendido en superficie.

### Derribo de árboles

- Las imágenes de 2007 y 2008 correspondientes a los dos sobrevuelos permiten acreditar con certeza que no se produjo afectación a la biomasa forestal; es decir, en el último año no se ha realizado el derribo de algún individuo arbóreo.

### Relleno de la barranca

- En virtud de que el polígono que delimita el asentamiento humano permanece igual en el lapso analizado, y con apoyo en el acercamiento de las imágenes aéreas, se observa claramente que el relleno original construido para la nivelación de todo el predio, no ha sufrido cambios en extensión y volumen.

### Descarga de aguas residuales

- El análisis minucioso y en la medida en que eran visibles los taludes del relleno y laderas de la barranca, solamente se encontró un tubo que podría constituir una descarga de aguas residuales de una de las construcciones; no obstante, este tubo ya se observaba en las imágenes de 2007.

### Nuevos depósitos de residuos sólidos

- En el acercamiento de las imágenes aéreas, no se observaron depósitos de residuos sólidos urbanos o cascajo en las áreas circundantes al asentamiento humano.

### La Dictaminadora

L.P.T. Ana Laura Pérez Alzaga